



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 17 SEP 1997

VISTO: La realización de la Asamblea General Ordinaria del Secretariado Permanente y la III Reunión Anual del Concejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevarán a cabo durante los días 24 al 26 del corriente mes y año, en la ciudad de Paraná - Pcia. de Entre Ríos.

Que con motivo de la Asamblea General Ordinaria del Secretariado Permanente a realizarse el día 24 de setiembre, cada Tribunal miembro de ese Secretariado deberá cumplimentar con el Artículo 6° del Estatuto que expresa: "Los Miembros Activos tendrán las atribuciones y obligaciones siguientes: a) Asistir con voz y voto a las Asambleas Generales, acreditando la persona que asistirá como Delegado".

Que en cumplimiento de lo expresado en el Artículo 6° del Estatuto resulta necesario destacar la asistencia de un Delegado como representante de este Tribunal.

Que el Sr. Vocal, C.P.N. RICCIUTI, Claudio A. se encontrará en la ciudad de Paraná entre los días 22 al 26 de setiembre, asistiendo al XIV Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACREDITAR la participación del Sr. Vocal C.P.N. RICCIUTI, Claudio A. como Delegado en la Asamblea General Ordinaria del Secretariado Permanente a realizarse el día 24 del setiembre, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6° del Estatuto, y como representante de

//..2

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



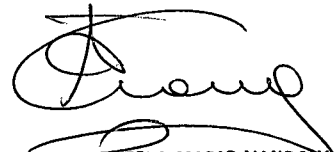
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
TRIBUNAL DE CUENTAS

..//2

este Tribunal, en la III Reunión Anual del Concejo Directivo a realizarse entre los días 25 y 26 del corriente mes y año.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 119 /97.**



Dra. ESTELA MARIS VANDONT  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia